DECRETO 57-2008

ARTICULO 10, Numeral 17

EL	INFRASC	RITO DIREC	CTOR DE I	A DIRECCIO	ÓN DE	ADMINISTRACI	IÓN
FINA	ANCIERA	INTEGRADA	MUNICIPAL	(DAFIM), D	E LA M	UNICIPALIDAD	DE
SAN	TA	MARÍA	NEBA.	J, DI	EPARTAN	MENTO	DE
OUI	CHÉ						

HACE CONSTAR

EN REFERENCIA AL NUMERAL 17 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LA DIRECCIÓN ADMIISTRACIÓN FINANCIERA INTRGRADA MUNICIPAL (DAFIM), INFORMA: QUE LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS LISTADOS DE PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA SER HABILITADAS COMO CONTRATISTAS DEL ESTADO ES EL RGAE A CARGO DEL MINISTERIO DE FINANZAS, AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL 17 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 57-2008)

Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas;

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EL DÍA SITE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Armando Melchor Santiago Cuchil

Encargado de Compras WCIPALIS

Municipalidad de Santa María Nebaj

Vo.Bo. Gaspar Mendoza Velasquez Director de Administración financiera

UENTE: DAFIM/ AMSC (GMV-2024

Integrada Municipal Municipalidad de Santa María Neba